

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con veintiún minutos, del día lunes 26 de marzo del año dos mil dieciocho se dio inicio a la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, Mtra. **María del Mar Trejo Pérez**, declarando que siendo las trece horas con veintiún minutos, del día 26 de marzo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la presente sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la

Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 16 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la comisión, haciendo notar la presencia del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana así como del Lic. Bernardo Cano González, Director Jurídico. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;

4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 6 de febrero del año dos mil dieciocho;
6. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de marzo del año dos mil dieciocho;
7. Presentación del Informe respecto a los partidos políticos en los que los Consejos Municipales o Distritales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Presidencias Municipales y Diputaciones, a cargo del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana;
8. Análisis del cumplimiento del principio de Paridad de Género en su dimensión horizontal respecto a los partidos políticos en los que los Consejos Municipales o Distritales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Presidencias Municipales y Diputaciones;
9. Asuntos Generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden del día** siendo éste "Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 6

de febrero del año dos mil dieciocho” y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 6 de febrero del año dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.-----

Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 6 de febrero del año dos mil dieciocho; y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales , de fecha 6 de febrero del año dos mil dieciocho. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 6 de febrero del año dos mil dieciocho, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.- Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número seis, siendo este “Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de marzo del año dos mil dieciocho” y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 23 de marzo del año dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.-----

Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 23 de marzo del año dos mil dieciocho; y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de fecha 23 de marzo del año dos mil dieciocho. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 23 de marzo del año dos mil dieciocho, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.- Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número siete, siendo este “Presentación del Informe respecto a los partidos políticos en los que los Consejos Municipales o Distritales

hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Presidencias Municipales y Diputaciones, a cargo del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana”-----

La Presidenta de la Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez dio la palabra al Lic. Christian Hurtado a fin de que dé cuenta del informe correspondiente.-----

Por su parte el Lic. Hurtado hizo entrega del documento con la relación de las sesiones de registro que se han llevado a cabo en diversos consejos distritales y consejos municipales en donde se planteó un estadístico del número de registros por partido político que se han llevado a cabo, en el que el partido el partido Acción Nacional según el número de registros que presentó para diputados de mayoría relativa son 15 hasta el día de hoy hasta la presente fecha se han sesionado 13 registros, del partido revolucionario institucional 15 de 15, del partido de la Revolución Democrática 13 de 15, el partido del Trabajo 2 de 15 ,el partido Verde Ecologista de México 10 de 15, el partido Movimiento Ciudadano 10 de 15, el partido Nueva Alianza 9 de 15 el partido Morena 2 de 15, partido Encuentro Social 2 de 15. Destacó que dichas cifras se deben a que los Consejos Municipales y Distritales sesionan el día hoy y el día de mañana, por lo que los últimos registros se estarían llevando a cabo hasta las dos de la tarde de mañana, ya que hubieron prevenciones a los partidos políticos, las cuáles se están subsanando, los Consejos Distritales verificaron esa documentación que presentaron los partidos políticos y posteriormente ya convocaron a sesión el día de hoy y el día de mañana. Respecto a los registros sesionados de Presidencias Municipales se han realizado: del partido Acción Nacional 84 de 106, del partido revolucionario institucional 96 de 106; del partido de la Revolución democrática 48 de 72, del partido del trabajo 24 de 96; del partido verde ecologista de México 62 de 81; del partido movimiento ciudadano 50 de 89, del partido nueva alianza 89 de 96, del partido morena 23 de 96 y del partido encuentro social 25 de 96, señaló que de cualquier forma el día de mañana se estarán efectuando las

sesiones de registro de los faltantes que hubieron en cada uno de los partidos políticos para ya estar en condiciones de establecer un panorama definitivo, la gran mayoría es el día de hoy. Asimismo proporcionó el calendario de las sesiones que se estarán efectuando el día de hoy y mañana, para concluir la totalidad de registros por partido político-----

La Presidenta de la Comisión tomando en consideración lo antes expuesto preguntó a qué hora exactamente pudiera sesionar esta comisión para que tuviera los datos ya exactos y concretos y se pueda ya tener un informe de la Dirección de Organización Electoral con información certera a fin de que ésta Comisión establezca una postura para informar al Consejo General.-----

En respuesta a lo solicitado el Lic. Hurtado comentó que a las 15:00 horas del día de mañana ya contarían con la información de la totalidad de registros.-----

En uso de la palabra el Consejero Jorge Vallejo señaló que valdría la pena que se le instruya a la Dirección de Organización y al área de Género para que de manera coordinada procesen la información correspondiente y se establezca con los datos definitivos de Organización y el análisis por parte del área de Igualdad de Género un informe respecto al cumplimiento del principio de paridad de género para ambas elecciones; y saber con certeza en que caso se cumplió y en qué casos no se cumplió el principio de paridad en términos de los lineamientos.-----

Una vez analizado el presente Informe, la Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de esta Comisión si existe alguna otra observación al respecto; y al no haber más observaciones al respecto solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto número ocho del orden del día siendo éste "Análisis del cumplimiento del principio de

Paridad de Género en su dimensión horizontal respecto a los partidos políticos en los que los Consejos Municipales o Distritales hayan sesionado la totalidad de candidaturas a Presidencias Municipales y Diputaciones"; dando la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión para el análisis correspondiente.-----

La Secretaria Técnica de la Comisión señaló que una vez ya con la información certera de lo que ya se ha aprobado, se puede determinar que al menos a nivel distrital es el PRI el que ya tiene a sus 15 registros aprobados los cuales están de acuerdo a lo que estaba en el informe previo por lo que cumple en los bloques de competitividad y en la totalidad de postulaciones, destacó que en el caso de los demás partidos aún faltan por sesionar por lo que mañana ya se tendría una idea general del cumplimiento, ya que en el caso de las Presidencias Municipales son bastantes los municipios que faltan por sesionar, destacando que en el caso de los Ayuntamientos existe una mayor dificultad a la hora definir si están cumpliendo o no están cumpliendo, por la falta de información al respecto. Con lo anterior procedió a dar a conocer un panorama general para poder identificar los posibles cambios conforme vayan sucediendo, estableciendo por elección un cuadro con la totalidad de solicitudes de registro, el número de distritos y municipios aprobados, los que están por aprobarse así como los que no se aprobarán por no haber cumplido con las subsanaciones. Indicó que apenas se cuente con la aprobación en la totalidad de postulaciones por partido político se podrá realizar el análisis definitivo del cumplimiento del principio de paridad de género.-----

Por lo anterior la Presidenta de la Comisión señaló que derivado de la intervención del Lic. Hurtado sería necesario determinar una siguiente sesión de la Comisión ya con la totalidad de las sesiones de aprobación a fin de contar con un análisis definitivo en la materia; proponiendo se realice el día de mañana 27 de marzo a las 14:45 horas ya que en ese momento ya debieran sesionar la totalidad de postulaciones.-----

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al punto número nueve del orden del día, siendo este, "Asuntos Generales"; preguntando a los presentes si no existe algún tema a plantear y al no haber intervenciones en relación al punto de Asuntos Generales; procedió con el punto número diez del orden del día, declarando haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



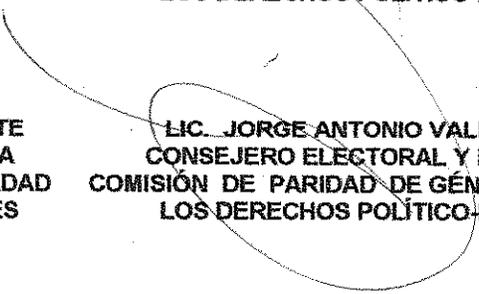
MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISION DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISION DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISION DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES